



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

**PERMISO DE EDIFICACION**

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

NUMERO DE PERMISO
<b>084</b>
Fecha de Aprobación
<b>28.06.05</b>
ROL S.I.I
<b>6103-1; 2 y 3</b>

URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 103/05  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 61/05 de fecha 19.04.05  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 730 de fecha 27.04.05  
 H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir 16 edificaciones con una superficie edificada de 2.060,12 m<sup>2</sup>  
Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONÉS  
 y de 2 pisos de altura, destinado a Viviendas Unifamiliares  
 ubicado en calle/avenida/camino calle San estanislao N° 27; 55 y 77  
 Lote N° 1; 2 y 3 manzana 3 localidad o loteo Lomas de Montemar  
 sector Urbano Zona V7 - V11 del Plan Regulador Comunal  
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba \_\_\_\_\_ (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

\_\_\_\_\_ BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 \_\_\_\_\_ ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite  
 (CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Inmobiliaria montemar S.A.</b>	<b>96.782.380-5</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Juan Valle Eraso</b>	<b>3.427.012-0</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>Ivan Vial Montero</b>	<b>8.779.587-K</b>



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T. <b>77.232.670-K</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO <b>05-11</b>	CATEGORÍA <b>1</b>
<b>Consultora Logos Ltda.</b>	R.U.T. <b>8.619.809-6</b>	
PROFESIONAL COMPETENTE <b>Horacio López Vergara</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T. <b>6.709.129-9</b>	
<b>Vicente Martínez López</b>	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T. <b>8.779.587-K</b>	
<b>Ivan Vial Montero</b>	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T. <b>5.255.458-6</b>	
<b>Jorge Carvallo Soffia</b>	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CÁLCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25, OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:	<b>Vivienda unifamiliar</b>		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33, OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36, OGUC	
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28, OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:			
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29, O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:			

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	<b>2.044,99</b>	<b>15,13</b>	<b>2.060,12</b>
TOTAL	<b>2.044,99</b>	<b>15,13</b>	<b>2.060,12</b>

JLZ/JAD/clp.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	PERMITIDO <b>0,8</b>	PROYECTADO <b>0,135</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	PERMITIDO <b>30%</b>	PROYECTADO <b>6,86%</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS		<b>8,90</b>	ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		
			<b>38</b>		

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L. N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC  Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC  Beneficio Fusión Art. 63 LGUC  Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC  Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121  Art. 122  Art. 123  Art. 124  Art. 55  Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO  SI  NO Res. N°  TODO  PARTE  NO

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	<b>16</b>	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	<b>38</b>
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	
		m2
PRESUPUESTO	<b>B-2</b>	<b>2.060,12</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		<b>\$ 355.245.033</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	<b>\$ 5.328.675</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)	<b>\$</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	%	<b>\$ 1.598.602</b>
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-) <b>\$</b>
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA: (-) <b>\$</b>
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: (-) <b>\$</b>
TOTAL A PAGAR		<b>\$ 3.730.073</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <b>3727</b>	FECHA <b>15.06.05</b>
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Superficies del Proyecto:
  - Habitacional (útil)
 

Primer piso	1.060,67 m2.
Segundo piso	984,32 m2.
<b>Total</b>	<b>2.044,99 m2.</b>
  - Porteria (común)
 

- 1 unidad	15,33 m2.
------------	-----------
  - Superficie Total **2.060,32 m2.**
- El presente Permiso se otorga sobre un sector del loteo Lomas de Montemar III etapa, sometido a modificación aprobada por Resolución N°102/04 de fecha 22/10/04, cuya urbanización se encuentra garantizada, sin recepción. En consecuencia, la Recepción del presente Permiso de Edificación se encuentra condicionada a la Recepción del Loteo en referencia.
- El presente Permiso considera la Fusión de los Lotes N° 1; 2 y 3 de la Mz.3
- De acuerdo a lo señalado en el artículo 116BIS de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las particularidades de Proyecto en las cuales esta Dirección de Obras centró su revisión para resolver la emisión del presente Permiso de Edificación, corresponde solamente a aquellas relacionadas con las disposiciones y normativa Urbanística del Plan Regulador Comunal y Ley N° 8.946/49 de Pavimentación Caminal, quedando de responsabilidad de El(Los) Revisor(es) Independiente la conformidad y autorización de las características generales del Proyecto.
- Para acogerse a los beneficios del D.F.L. 2/59, deberá reducir a Escritura Pública el presente Permiso de Edificación.

**DIRECTOR**  
**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES**

JLZ/MD/cia  
Distribución:  
Interesado  
Archivo Expte N° 0103/05  
Archivo correlativo DOM  
SI  
INE  
(PCN 084/05)

